

CE CERTIFICADO DE ENSAYOS

Nr. 11/2718-741S

Bellaterra, a 02 de Mayo de 2011

JIMENEZ FARELO, FRANCISCO
 C/ de la Serra Nº1
 08187 STA. EULALIA DE RONÇANA



PANOT 20 x 20 x 2,5 cm, color gris - 9 pastillas cuadradas -			Resultados obtenidos
ENSAYOS Según Norma UNE-EN 1339:2004 BALDOSAS DE HORMIGON			
Forma y dimensiones, Anexo C.	LONGITUD		200 mm
	ANCHURA		200 mm
	ESPESOR		28 mm
	DIMENSIONES CHAFLAN	Vertical	2,5 mm
		Horizontal	5 mm
Diferencia máx. entre dos medidas cualquiera de longitud, anchura, espesor, Anexo C.			2 mm
Diferencia máx. entre la medida de las dos diagonales, Anexo C (si longitud >300mm)			-- mm
Planeidad y curvatura de la cara vista, Anexo C (Sólo sin son planas y >300mm)		Concavidad máxima	-- mm
		Convexidad máxima	-- mm
Espesor de la doble capa, Anexo C			6 mm
Aspectos visuales, Anexo J.	Exfoliaciones		Ninguna
	Grietas		Ninguna
	Delaminaciones		Ninguna
	Textura		Rugosa
	Color		Uniforme
Resistencia a flexión y carga de rotura, Anexo F.	Resistencia a flexión	Media	7 MPa
		Mínima	6,7 MPa
	Carga de rotura	Media	5 kN
		Mínima	4,8 kN
Resistencia al desgaste por abrasión, método del disco ancho, Anexo G.			20 mm
Resistencia climática. Absorción total de agua, Anexo E.			6,9 %
Resistencia climática. Resistencia al hielo-deshielo con sales descongelantes (Pérdida de masa)		Valor medio	0,00 kg/m²
		Máximo individual	0,00 kg/m²

Responsable de Materiales de Construcción
 LGAI Technological Center S.A.

Técnico Responsable
 LGAI Technological Center S.A.

Los resultados completos figuran en el informe de ensayo original a disposición del cliente con nº de expediente 11/2718-741.
 Los resultados que se indican se refieren, exclusivamente, a la muestra, producto o material recibido en el laboratorio y ensayados en las condiciones indicadas en las normas o procedimientos citados en este documento.
 Declaración Responsable de APPLUS-LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A., Nº Inscripción L0600054, del R.D.410/2010, D.257/2003 y Ley 25/2009.
 Consulta: http://mediambiente.gencat.net/Images/43_182196.xls o
http://www.codigotecnico.org/web/galerias/archivos/RG_LECCE_rev_0-2_30-julio-2010.xl
 Applus+, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.
 En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+, en la dirección:
satisfaccion.cliente@appluscorp.com